



131
127

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de rentas de destinación específica - Fondos Especiales - liquidados a 31 de Diciembre de 2019.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 44.787.587.155), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	44.787.587.155
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	44.787.587.155
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	44.787.587.155

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 44.787.587.155), así:





ALCALDÍA DE PEREIRA

132

23 ENE 2020

-083

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020.

SECCION 02 – ALCALDÍA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.12.24.60	Manejo de Desastres	3.785.954.372	804	2017660010036

SECCION 03 – SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	VALOR (\$)	FONDO
1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	1.320.684.431	928
		204.212.504	152
		785.122	153

SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.18.14.34	Seguridad y Convivencia Ciudadana	4.251.181.881	802	2017660010039

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	VALOR (\$)	FONDO
1.3.1.4.13	Instituto de Movilidad de Pereira (Acuerdo 48 de 2012)	60.688	961

2	SERVICIO DE DEUDA	VALOR(\$)	FONDO
2.1.1.1.01	Banco de Bogotá – Pagaré 156134054	5.884.035	880

SECCION 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.6.21.53	Alumbrado Público	2.783.776.170	947	2017660010077

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.3.21.50	Agua para todos	1.615.159.005	879	2017660010072
3.17.17.42	Gestión Integral del Espacio Público	17.171.370	819	2017660010105
		5.180.361.233	882	2017660010105
		1.338.386.085	963	2017660010105
		2.020.634	623	2017660010105
		144.976.529	952	2017660010105
3.17.25.62	Planificación para el desarrollo territorial	3.026.829.645	916	2018660010001
3.17.26.67	Gestión de la Información para Todos	17.342.465	845	2017660010097





ALCALDIA DE PEREIRA

133

----- 083 23 ENE 2020

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020.

SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.14.11.29	Grupos de Especial Interés	4.507.998.751	951	2017660010061
		6.264.420.479	943	2017660010061
		878.647.749	955	2017660010061
		1.123.471.827	956	2017660010061

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.1.6.11	Mejores Ambientes Escolares	363.705.067	954	2017660010074
		40.896.588	300	2017660010074
		39.797.258	926	2017660010074
		326.693.585	834	2017660010074
		31.462.121	948	2017660010074
3.1.6.12	Educación para Todos	124.471.915	949	2017660010075
		2.763.307.293	966	2017660010075
		288.325.746	829	2017660010075
		204.233.310	967	2017660010075
		346.022.677	818	2017660010079
		975.905.267	809	2017660010075

SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.3.21.51	Saneamiento Hídrico Ambiental	237.567.959	921	2017660010095
		309.459.651	935	2017660010095
3.10.23.57	Cultura Ambiental para el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos	543.495.259	910	2017660010096

SECCION 14 – SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.4.8.19	Actividad Física, Recreación y Deporte	14.442.314	922	2017660010099
		163.741.580	831	2017660010099

SECCION 18 – SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.5.7.15	Fortalecimiento del Eje Cultural	488.744.311	971	2017660010091
		853.420.753	958	2017660010091
3.5.7.16	Cultura para la Transformación Ciudadana	201.168.853	970	2017660010091
		1.400.673	923	2017660010091





ALCALDÍA DE PEREIRA

----- 083 DE 23 ENE 2020

134

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020.

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde de Pereira

[Handwritten signature]
DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

[Handwritten signature]
LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Jurídica

[Handwritten signature]
RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ

Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Handwritten signature]*

Elaboró: Rodrigo Gallego G / Subsecretario de Asuntos Financieros





ALCALDÍA DE
PEREIRA



Dirección de Tesorería -53-

EL TESORERO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que al 31 de Diciembre del año 2.019, al liquidar los Recursos del Balance se determinaron los siguientes saldos **SUPERAVITARIOS** por Fuentes de Financiación de las Rentas de destinación Específica – Fondos Especiales, así:

FONDO No.	DENOMINACION DEL FONDO	EXCEDENTE FINANCIERO
✓ 152	PASIVO PENSIONAL MULTISERVICIOS	204.212.504,00
✓ 153	FONPET PAGO NOMINA DE PENSIONADOS	785.122,00
✓ 300	DESAHORRO FONPET EDUCACION	40.896.588,00
✓ 623	PLAN PARCIAL NUEVA GALICIA	2.020.634,00
✓ 802	FONDO DE SEGURIDAD (CONV.CIUDADANA Y CONT.ESPEC)	4.251.181.881,00
✓ 804	FONDO MUNICIPAL DE BOMBEROS OFICIALES DE PEREIRA	3.785.954.372,00
✓ 809	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	975.905.267,00
✓ 818	SISTEMA GRAL DE PARTICIPAC. - CALIDAD	346.022.677,00
✓ 819	CARGAS URBANISTICAS	17.171.370,00
✓ 829	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION NAL - EDUCACION	288.325.746,00
✓ 831	ESPECTACULOS PUBLICOS "INDER LEY 30"	163.741.580,00
✓ 834	RENDIMIENTOS S.G.P. SERVICIOS	326.693.585,00
✓ 845	CONVENIO ESTRATIFICACION	17.342.465,00
✓ 879	S.G.P. FDO SOLIDARIDAD Y REDIST INGRESO	1.615.159.005,00
✓ 880	CONTRIBUCION DE VALORIZACION 2005-2007	5.884.035,00
✓ 882	COMPENSACION CONFORMACION ESPACIO PUBLICO-AREAS CESION	5.180.361.233,00
✓ 910	RELLENOS SANITARIOS - LEY 1151/2007	543.495.259,00
✓ 916	PLUSVALIA	3.026.829.645,00
✓ 921	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	237.567.959,00
✓ 922	S.G.P. PROPOSITO GRAL. - DEPORTE Y RECREACION	14.442.314,00
✓ 923	S.G.P. PROPOSITO GENERAL CULTURA	1.400.673,00
✓ 926	RENDIMIENTOS S.G.P. CALIDAD	39.797.258,00
✓ 928	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES 20% LEY 863/03 ESTAMPILLA PROCULTURA	1.320.684.431,00
✓ 935	RENDIMIENTOS S.G.P. AGUA POTABLE	309.459.651,00
✓ 943	ESTAMPILLA PROBIENESTAR ADULTO MAYOR	6.264.420.479,00
✓ 947	IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	2.783.776.170,00
✓ 948	S.G.P. CALIDAD REINTEGROS	31.462.121,00
✓ 949	S.G.P. EDUCACION REINTEGROS	124.471.915,00
✓ 951	ESTAMPILLA PROBIEN. ADULTO MAYOR - GOBERNACION	4.507.998.751,00

Vs

900



✓ 952	APROVECHAMIENTO URBANISTICO ADICIONAL	144.976.529,00	✓
✓ 954	FONPET INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	363.705.067,00	✓ a -53-
✓ 955	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	878.647.749,00	✓
✓ 956	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEPTO	1.123.471.827,00	✓
✓ 958	ESTAMPILLA PROCULTURA	853.420.753,00	✓
✓ 961	RECAUDO ZONAS PERMITIDO PARQUEO (INST. MOVILIDAD)	60.688,00	✓
✓ 963	DEBERES URBANISTICOS	1.338.386.085,00	✓
✓ 966	PROGRAMA ALIMENTACION PAE	2.763.307.293,00	✓
✓ 967	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAE	204.233.310,00	✓
✓ 970	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PROCULTURA	201.168.853,00	✓
✓ 971	CONTRIB. PARAFISCALES ESPECT PUBLICOS	488.744.311,00	✓
	TOTAL	44.787.587.155,00	

Para constancia se firma la presente en la ciudad de Pereira, a los veintitrés (23) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2.020).



PEREIRA

Andrés Fernando Ayala Muñoz
ANDRÉS FERNANDO AYALA MUÑOZ

Capital del Eje

✓ Proyectó y elaboró: *Marleny Bedoya Valencia*
 Contratista